



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019



ORDENANZA N°1233/2020

Autorizar Cesión de Derechos y Mejoras

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°071/08ME, la Cesión de Derechos y Mejoras certificado por el Juzgado de Paz con fecha 12 de diciembre 2016, nota de la Sra. Sepúlveda Magali con fecha 07 de agosto de 2020, Ordenanza N° 826/08 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 071/08ME, se le adjudicó en venta a favor del Sr. Hube Gustavo Marcelo y Sra. Sepúlveda Magali la Parcela 12, Manzana 14, Sector 2, Circunscripción 1, con una superficie de 500,40 metros cuadrados;

Que el Sr. Hube Gustavo Marcelo transfirió el inmueble a la Sra. Sepúlveda Magali, bajo acta de cesión de Derecho y Mejoras ante el Juzgado de Paz Local, con fecha 12 de diciembre 2016;

Que la Sra. Sepúlveda Magali solicita autorización al Concejo para acceder los Derechos y Mejoras del inmueble, y poder hacerse cargo de la deuda que tuviera la misma;

Que, una vez hecha la transferencia, es necesario establecer con la adjudicataria un plan de pago de la deuda que tiene el inmueble;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.-AUTORIZAR la Cesión de Derechos y Mejoras del Sr. HUBE Gustavo Marcelo DNI N° 29.416.693, a favor de la Sra. Sepúlveda Magali DNI N°31.795.178, del cincuenta por ciento de los derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como Parcela 12, Manzana 14, Sector 2, Circunscripción 1 del pueblo de Epuyén, de una superficie de 500,40 mts², registrado bajo Resolución N°071/08ME.

Artículo 2º.-AUTORIZAR al poder Ejecutivo Municipal a suscribir el plan de pago con la nueva adjudicataria, sobre el total de la deuda que registra el inmueble objeto de la cesión.

Artículo 3º.- El Sr. Hube Gustavo Marcelo DNI: 29.416.693 queda AUTORIZADO, ha poder realizar inscripciones en nuevos lotes y/o planes de viviendas.

Artículo 4º.- Enviar copia al I.P.V y D.U (Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano), Asesoría General de Gobierno Area Contable, Dirección

González Walter Daniel
Presidente
VOTO: positivo

Silva Honorio
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Calfúqueo Diego
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petropio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Gómez Pol Leonela
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA 1194

González Walter Daniel
Presidente
VOTO: positivo

Silva Honorio
Vice - Presidente
VOTO::Positivo

Calfuqueo Diego
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Gómez Pol Leonela
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Artículo 5º.-Regístrese, Comuníquese y cumplido, Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTIDÓS DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Capranos Lucía I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: